

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de marzo de 2017, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle García Moreno E1-128 y Eloy Alfaro, parroquia de Cumbayá, se reúnen las accionistas de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE.

Conforme la convocatoria publicada de acuerdo con el artículo 236 de la Ley de Compañías, en la página C7 de la Revista Judicial del Diario la Hora, el 13 de marzo de 2017, que en su texto establece:

### **CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE”**

Se convoca a los accionistas de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día lunes 27 de marzo de 2017 a las 11:00 a.m., en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle García Moreno E1-128 y Eloy Alfaro, de la parroquia de Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha.

El objeto de la Junta será tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
2. **Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
3. **Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
4. **Nombramiento de comisario para el año 2017.**
5. **Reparto de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016.**

Se convoca especial e individualmente a la señora Silvia Paredes Posso, Comisaria de la compañía.

Quito, 13 de marzo de 2017

Bárbara Dianne Wright Dueñas  
Gerente General  
STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE

Comparecen los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Número De Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Bárbara Dianne Wright Dueñas	USD \$65.836,00	65.836	99,7515%
Gabriela Elizabeth Wright Dueñas	USD \$1,00	1	0,0015%
<b>TOTAL:</b>	<b>USD \$65.837,00</b>	65.837	99,7530%

Por disposición estatutaria, actúa como Presidente de la Junta, el señor Carlos Ernesto Brizuela Eserski y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas.

El Presidente luego de constatar que existe quórum por estar presente más de la mitad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada la junta y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

### **1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra la Gerente General y accionista de la compañía, señora Bárbara Wright Dueñas, y pone a disposición de la Junta General su informe de conformidad con la Ley de

Compañías y los estatutos sociales de la compañía. Además, procede a dar lectura del informe. Después de escucharlo y analizarlo, la Junta General por unanimidad RESUELVE:

- a) Aprobar sin observaciones el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Concluido el tratamiento del primer punto del orden del día, la presidencia ordena se continúe con el siguiente punto.

## **2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y pone a disposición de los accionistas el informe de comisario de la compañía, el cual es leído a los accionistas.

Después de escucharlo y analizarlo, la Junta General por decisión unánime RESUELVE:

- a) Aprobar sin observaciones el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La presidencia ordena continuar con el siguiente punto del orden del día, una vez que ha concluido el segundo punto.

## **3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Continúa en el uso de la palabra la Gerente General de la compañía, quien pone a disposición y consideración de la Junta General los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Después de un intercambio de opiniones, la Junta General por decisión unánime RESUELVE:

- a) Aprobar sin observaciones los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Una vez concluido el tercer punto del orden del día, la presidencia ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **4. Nombramiento de comisario para el año 2017.**

Toma la palabra el Presidente de la compañía e informa a la Junta General la necesidad de nombrar un comisario para el ejercicio fiscal del año 2017 y mociona a la Ing. Silvia Paredes Posso.

La moción es analizada por la Junta General y por decisión unánime RESUELVE:

- a) Nombrar a la Ing. Silvia Paredes Posso como comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Una vez concluido el cuarto punto del orden del día, la presidencia ordena continuar con el último punto del orden del día.

#### **5. Reparto de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016.**

La Gerente General y accionista de la compañía, Bárbara Wright Dueñas, manifiesta que de conformidad con los estados financieros existe un remanente de utilidades a distribuir equivalente a USD 1.019,52 (mil diecinueve dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América) fruto del ejercicio fiscal 2016. La accionista mociona que no se reparta y se acumule la utilidad.

Después de un intercambio de opiniones la Junta General, por unanimidad RESUELVE:

- a) Acumular las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico 2016.

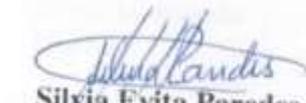
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes. De conformidad con el Art. 246 de la Ley de Compañías suscriben para constancia el Presidente del Junta, la Secretaria de la Junta y la Comisaria de la compañía.

Siendo las 12h00 se levanta la sesión.

  
Carlos Ernesto Brizuela Eserki  
Presidente de la Junta

  
Bárbara Dianne Wright Dueñas  
Secretaria de la Junta

  
Silvia Evita Paredes Posso  
Comisaria